



LAGOS
DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL DE URBANIZACIÓN

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Aarón Fabián Flores	Área de Control de Urbanización
Fecha de elaboración:	29 de Mayo de 2020
Actualización:	Versión 01
Código:	AUR-MO-01



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





BITACORA DE REVISIONES

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





INDICE

CUADRO DE CONTROL.....	2
BITACORA DE REVISIONES.....	3
INDICE.....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVO DEL MANUAL.....	8
FUNDAMENTO LEGAL.....	9
MISIÓN.....	10
VISIÓN.....	10
VALORES.....	11
OBJETIVO.....	12
GENERAL	
ESTRATÉGICO	
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
ORGANIGRAMA GENERAL.....	13
ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	14
FUNCIONES Y MISIÓN DEL PUESTO.....	15
AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO.....	22





EXPOSICION DE MOTIVOS

El Manual de Organización del Área de Control de Urbanización se constituye como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, al facilitar de forma clara y precisa la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad de que se contara con un documento como lo es el Manual de Organización General, por la razón consecuente de que permita a cada una de las dependencias municipales unificar su plan de trabajo y facilitar los procedimientos que emanan del Plan de Desarrollo Municipal propuesto por el C. Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la administración pública realizar dicho documento con eficiencia, calidad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que el Manual de Organización del Área de Control de Urbanización, tiene por objetivo proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.

El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco en su artículo 20, fracción X, faculta a Área de Planeación, Innovación Gubernamental y Proyectos Especiales, proponer en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los lineamientos generales para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.

PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
E. COYOTE
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 00
474 74 204 01





Y en el artículo 88, fracción XLVIII de dicho reglamento, faculta a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, registrar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias.

El Artículo 5º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco., enuncia: que los manuales de organización y procedimientos deberán ser elaborados por los titulares de las dependencias municipales dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

En mérito a los fundamentos y motivos anteriormente expuestos y, además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber; que apruebo el presente:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL DE
URBANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Para quedar en los siguientes términos:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





El presente manual tiene como propósito ser un instrumento de orientación específico de las funciones de la jefatura de control de urbanización, así como las funciones que desarrollaran cada uno de los puestos que lo conforman y con eficiencia en tiempo y forma dar repuesta de atención a la ciudadanía.

En la presente administración uno de los ejes fundamentales que ha marcado el ciudadano Presidente Municipal ha sido la atención oportuna y de calidad a la ciudadanía, por ello la importancia de contar con servidores públicos que presenten una conciencia de interés en la atención de la problemática que aqueja al municipio y den pronta solución.

En la actualidad tomar conciencia de la situación a la que nos enfrentamos día con día, el fenómeno del crecimiento desmesurado en la ciudad que se ha presentado en la segunda mitad del siglo XX y hasta la fecha es multifactorial. En el caso particular de Lagos de Moreno esto ha conducido a un entorno favorable para el desarrollo inmobiliario, aunado sin embargo a la proliferación de asentamientos irregulares, de manera acentuada progresivamente en las últimas cuatro décadas.

La principal concentración urbana es Lagos de Moreno y como sede de la región altos norte tiene la posibilidad de ser sede de servicios regionales, así como el mantenerse como el nodo de articulación con otros municipios de la región y la unión entre el estado de Aguascalientes y Guanajuato.

Por lo anterior el compromiso que presenta la jefatura de Control de Urbanización es de suma relevancia en la firme toma de decisiones que conlleven a acontecimientos que logren un desarrollo de nuestra zona urbana sin afectaciones de nuestro ecosistema y fisonomía arquitectónica siempre apegadas con fundamento en el marco jurídico correspondiente.

Para ello hacer cumplir la reglamentación en materia de desarrollo urbano, evaluación del impacto ambiental, zonificación y código urbano para el estado de Jalisco será una prioridad y base para las funciones de la jefatura de control de urbanización.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1. Evitar la duplicidad de funciones entre los funcionarios de la jefatura de control de urbanización así como entre otras dependencias de la administración pública municipal y áreas de servicios auxiliares.
2. Facilitar al ciudadano los trámites de atención y servicios que a la jefatura de control de urbanización competen, así como la atención oportuna y específica al servicio solicitado.
3. Implementar acciones y mecanismos que garanticen el cumplimiento de metas y objetivos que se planteen en la administración pública municipal.
4. Integrar los antecedentes históricos organizacionales de manera general y marco jurídico en el que sustentan sus acciones, las atribuciones que la ley les ha conferido, la estructura orgánica que tiene autorizada, y la descripción de la misión y visión que le corresponde, a efecto de presentar el esquema de funcionamiento y operación que se ha definido.
5. La organización del trabajo y especialización de cada área, de tal forma que las atribuciones de la jefatura de control de urbanización se ejecuten de manera ágil, eficiente y transparente.
6. Proporcionar información de las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICAMOS. Título Quinto, Art. 115 Fracción II, incisos a, b, c, d y e.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77 fracción II y IV.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Título Primero, Capítulo I, Art. 1 y 2; Capítulo VIII, Art. 37, Fracción I, II, XVI; Capítulo IX, Art. 40 Fracción II; Art. 41, Fracción I, II, III y IV; Art. 42, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; Art. 43; Art. 44, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; Art. 45 Fracción I, II, III; Art. 46.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. Artículos 95 y 96, fracciones XIII, XIV, XV Y XXVI.





MISIÓN

Garantizar a todos los adquirentes de lotes habitacionales, industriales y comerciales dentro del municipio de una seguridad de establecerse en un área sustentable para el desarrollo social, cultural, y económico para su bienestar.

VISIÓN

Lograr la orientación, revisión, tramitación y resolución de iniciativas de ajuste, desarrollo y crecimiento en los predios dentro del territorio municipal; la observancia y aplicación de la normatividad vigente sobre las acciones urbanísticas, orientando se desarrolle un proyecto integral de ciudad, que conlleve a un entorno urbano más beneficioso para los habitantes.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

VALORES

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VALORES:

VALOR	EVIDENCIA/COMPORTAMIENTO ESPERADO
Calidad	Somos parte de una administración cercana a las demandas y necesidades de la ciudadanía, brindamos trámites eficientes, eficaces y efectivos, otorgamos los servicios oportunamente.
Calidez	Poseemos empatía y calidad moral para atender a todas las personas, con buena predisposición para recibirlos, escucharlos y entender sus problemas e inquietudes para ayudarlos a encontrar la mejor solución.
Espíritu de servicio	Realizamos cada día mejor nuestro trabajo, con buena actitud, compañerismo y entusiasmo desempeñamos nuestras funciones.





Lograr el bienestar de los habitantes del municipio, mediante el diseño funcional y moderno de proyectos apegados al plan de desarrollo municipal, integrando las áreas de acciones urbanas en conjunto del equipamiento urbano y de los servicios necesarios dentro de las acciones urbanas para su desarrollo integral.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1.1 Determinar los dictámenes estableciendo los criterios sobre construcciones, alineamientos, conservación, preservación, protección, remodelación y restauración que señale la reglamentación correspondiente.
- 1.2 Elaborar en tiempo y forma (de conformidad a lo establecido en la Ley) los Dictámenes de Uso de Suelo y de Trazo, Usos y Destinos Específicos.
- 1.3 Expedir y vigilar la aplicación y observancia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y sus planes parciales.
- 1.4 Mantener la actualización de las fichas técnicas de cada uno de los desarrollos urbanos.
- 1.5 Revisar que los Proyectos de Urbanización (Fraccionamientos y Subdivisiones), cumplan con lo Establecido en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos.
- 1.6 Vigilar el adecuado ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.
- 1.7 Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que se expidan en materia de desarrollo urbano, zonificación y código urbano.

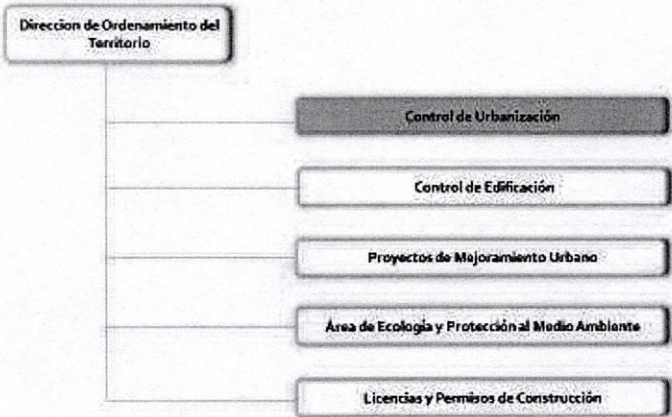


 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

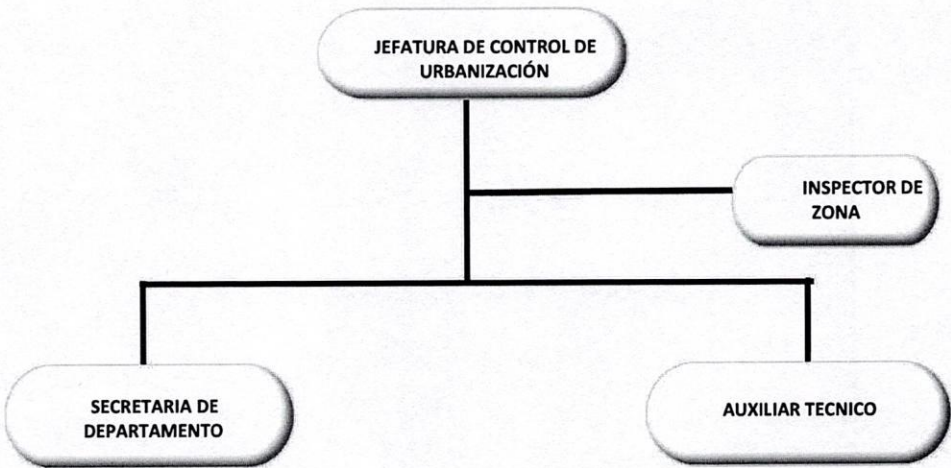
 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01

ESTRUCTURA ORGANICA





ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS:

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ENCARGADO ÁREA DE URBANIZACIÓN		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO:

Nombramiento : Encargado Área de Urbanización

Reporta a : Director de Ordenamiento del Territorio

Dependencia : Dirección de Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

- a) Lograr el bienestar de los habitantes del municipio, mediante el diseño funcional y moderno de proyectos apegados al plan de desarrollo urbano municipal, integrando las áreas de acciones urbanas en conjunto del equipamiento urbano y de los servicios necesarios dentro de las acciones urbanas para su desarrollo integral.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Secretaria de Departamento. Responsable de asistir de manera continúa a la jefatura de control y urbanización, elaboración de oficios, permisos, dictámenes, como la elaboración de informes.

Auxiliar Técnico. Desarrollo y asignación de números oficiales para predios y/o fraccionamientos, revisión de nomenclatura de diferentes colonias de la mancha urbana , elaboración de dibujo técnico asistido por herramientas virtuales en autocad y levantamientos topográficos con herramientas disponibles en el departamento

***Consultar organigrama general o específico**

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Director Ordenamiento del Territorio, Jefatura de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefatura de Control de Edificación, Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





- b. Secretarías del Departamento, Auxiliar Técnico, Recepcionista de Ventanilla, Inspectores, Auxiliares Administrativos, Coordinador de Inspectores, Coordinador de Inspectores de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Encargado de Archivo General.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Desarrollo Económico, Sindicatura, Regidor de comisión, Secretaría General, Registro Público, Tesorería, Padrón y Licencias, protección civil municipal, protección civil Estatal, Auditoría del Estado, SEMADET, CONAGUA, Salubridad, Tránsito Municipal, PRODEN.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informes Mensuales de Actividades	C. Presidente Municipal, Director General de Desarrollo Urbano, Regidor Comisionado.	Mensual
2	Oficios de notificación asuntos relevantes	C. Presidente Municipal, Director General de Desarrollo Urbano, Regidor Comisionado.	Diferido
3	Oficios a departamentos de las diferentes dependencias municipales.	Directores, Sub Directores y/o coordinadores Jefes de Departamento	Diferido
4	Oficios de Seguimiento a departamentos de las diferentes dependencias municipales.	Directores, Sub Directores y/o coordinadores Jefes de Departamento.	Diferido
6	Dictámenes de Trazos usos y Destinos Específicos.	Dependencias, ciudadanía, empresas, ó áreas que así lo requieren	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Apoyar en las acciones de verificación e inspección que realiza el personal a su cargo.
2. Aprobar los planes y programas anuales diseñados por personal del departamento.
3. Autoriza permisos por razones justificables a su personal a cargo.
4. Autorizar los dictámenes competencia del departamento.
5. Determina y autoriza las vistas de inspección a la industria, comercio y áreas de servicios extraordinarias.
6. Manejo del presupuesto destinado al departamento para el desarrollo de sus funciones.
7. Revisión y toma de decisión de autorización de trámites antes de generar una licencia.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Actualización Continua de Fichas Técnicas Informativas de cada uno de los Desarrollos Urbanos.

Atención a la ciudadanía.

Calendarización de obligaciones de los urbanizadores, para mantener la vigilancia.

Coordinarse con las dependencias municipales, estatales y federales que requiera para la revisión de estos instrumentos.

Cumplir y hacer cumplir la legislación señalada en el código urbano para el estado de Jalisco, plan parcial del centro histórico de lagos de moreno, como del reglamento estatal de zonificación, vigente.

Dar seguimiento a los trámites que requieren estos instrumentos.

Dar seguimiento a los trámites que uno a uno deben cumplir los Desarrollos Urbanos antes de otorgar una licencia.

Elaborar en su caso, Dictámenes Negativos y entregarlos en el Tiempo que marca la Ley.

Elaborar en tiempo y forma (de conformidad a lo establecido en la Ley) los Dictámenes de Uso de Suelo y de Trazo, Usos y Destinos Específicos.

Elaborar Fichas Técnicas de cada Solicitud de Cambio de Uso de Suelo que se presente a la Comisión de Desarrollo Urbanos.

Elaborar las Licencias de Subdivisión como las de Urbanización.

Enlace con el Supervisor Municipal Asignado al Desarrollo Urbano y revisar sus observaciones.

Entregar Reporte mensual de su departamento.

Gestión y administración eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos con el propósito de cumplir las metas y objetivos establecidos en los planes, programas y acciones institucionales.

La supervisión, coordinación y control de la acciones de cada una de las áreas del departamento.

Optimizar el desarrollo y empleo de las capacidades de cada uno de los funcionarios dentro del departamento.

Realizar Inspecciones Físicas a los sitios que así lo requieran (Para aclarar datos o descripciones), antes de otorgar una licencia.

Realizar Inspecciones Físicas a los sitios que así lo requieran.

Indispensable en los asuntos turnados a la Comisión.

Revisar que los Proyectos de Urbanización (Fraccionamientos y Subdivisiones), cumplan con lo Establecido en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos.

Seguimiento a las Etapas de Urbanización y Entrega Recepción de

Vialidades y Áreas de Cesión para Destinos





VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

C) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Ing. Arquitecto	1. Colaboración Efectiva.	1. Amable
2. Administración.	2. Liderazgo.	2. Buen trato con el personal.
3. Comunicación Efectiva.	3. Manejo de personal.	3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Desarrollo Organizacional.	4. Pensamiento Crítico y Evaluación.	4. Carismático.
5. Entrevistas al personal.	5. Planeación de Recursos Humanos.	5. Honesto.
6. Estudios y Proyectos Urbanísticos.	6. Relaciones Laborales.	6. Iniciativa.
7. Normatividad y Legislación en materia ambiental y desarrollo urbano.	7. Solución de conflictos.	7. Responsable.
8. Sistemas de Información (software).	8. Toma de decisiones.	8. Servicio.
9. Sistemas gestión ambiental, urbanística.		



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





DESCRIPCION DE PUESTOS:

 LAGOS DE MORENO RECONSTRUYENDO LA CIUDAD	DESCRIPCION DEL PUESTO SECRETARIA		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO:

Nombramiento : Secretaria

Reporta a : Encargado Control de Urbanización

Dependencia : Dirección de Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

- a. Asistir de manera continua a la Jefatura de Control de Urbanización en la elaboración de oficios, permisos, habitabilidades, multas, reportes e informes requeridos por el departamento como acciones de carácter administrativas como de archivo.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene personal a cargo.

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Director General de Desarrollo Urbano, Jefatura de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefatura de Control de Urbanización, Jefatura de Control de Edificación, Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente.
- b. Secretarias del Departamento, Auxiliar Técnico, Recepcionista de Ventanilla, Inspectores, Auxiliares Administrativos, Coordinador de Inspectores, Coordinador de Inspectores de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Encargado de Archivo General.



PALACIO MUNICIPAL, JUAREZ,
ESQ. FRANCISCO DE VILLAS
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Desarrollo Económico, Sindicatura, Regidor de comisión, Secretaría General, Registro Público, Tesorería, Padrón y Licencias, protección civil municipal, protección civil Estatal, Auditoría del Estado, SEMADET, CONAGUA, Salubridad, Transito Municipal, PRODEN.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Control de oficios de atención a solicitudes	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido.
2	Control de oficios de Notificación	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido.
3	Control de oficios a Jefes de Departamento de las dependencias municipales y estatales.	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido.
4	Control de oficios para permisos	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido.
5	Control de oficios de Seguimiento Informe mensual de actividades.	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido.

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Control de acciones administrativas.
2. Control estadístico de los servicios del departamento.
3. Las que le asigne la Jefatura para el correcto funcionamiento de su área.
4. Manejo general del archivo del departamento.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Concentración de informes de actividades del departamento.
2. Control de la agenda de la jefatura de Control de Edificación.
3. Control del archivo general del Departamento como tareas administrativas.
4. Control del personal en cuanto a cuestiones administrativas, permisos, vacaciones, días económicos, cualquier incidencia.
5. Elaboración de licencias de Construcción.
6. Elaboración de oficios de contestación y seguimiento relacionados con el departamento.
7. Elaboración de permisos basados en dictámenes y solicitudes de los ciudadanos.
8. Elaboración de permisos de publicidad.
9. Requisiciones de material o servicios, como control de los mismos.



VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





C) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración. 2. Archivo y control de documentos. 3. Desarrollo Organizacional. 4. Manejo de software básico.	1. Colaboración Efectiva. 2. Liderazgo. 3. Manejo de personal 4. Relaciones humanas. 5. Solución de conflictos. 6. Toma de decisiones. 7. Comunicación efectiva.	1. Amable. 2. Capacidad de análisis y síntesis. 3. Carismático. 4. Honesto. 5. Iniciativa. 6. Responsable. 7. Trato con personal.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





DESCRIPCION DE PUESTOS:

 LAGOS DE MORENO RECONSTRUYENDO LA CIUDAD	DESCRIPCION DEL PUESTO AUXILIAR TÉCNICO		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO:

Nombramiento : Auxiliar Técnico

Reporta a : Encargado Control de Urbanización

Dependencia : Dirección de Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

- a. Desarrollo y asignación de números oficiales para predios y/o fraccionamientos, revisión de nomenclatura de diferentes colonias de la zona urbana, elaboración de dibujo técnico asistido por herramientas virtuales en autocad y levantamientos topográficos con herramientas disponibles en el departamento.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene personal a cargo

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Director de Ordenamiento del Territorio, Jefatura de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefatura de Control de Urbanización, Jefatura de Control de Edificación, Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





**LAGOS
DE MORENO**

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
UNITE Y AVANZAS

- b. Secretarías del Departamento, Auxiliar Técnico, Recepcionista de Ventanilla, Inspectores, Auxiliares Administrativos, Coordinador de Inspectores, Coordinador de Inspectores de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Encargado de Archivo General.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Registro Público.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTE DESARROLLADOS

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Diario de actividades.	Jefatura de Control de Urbanización.	Diario
2	Informes Extraordinarios de actividades.	Jefatura de Control de Urbanización.	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Asigna la numeración oficial.
2. Dibujo técnico para la zonificación de conformidad al plan municipal de desarrollo urbano.
3. Diseño de proyectos y levantamiento topográfico.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Desarrollo y asignación de números oficiales para predios y/o fraccionamiento. Elaboración de dibujo técnico asistido por herramientas virtuales en autocad.

Elaboración de informes Mensuales así cuando lo requieran las jefaturas de Control de Urbanización o Control de Edificación.

Levantamientos topográficos con herramientas disponibles en el departamento. Revisión de nomenclatura de diferentes colonias de la mancha urbana.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

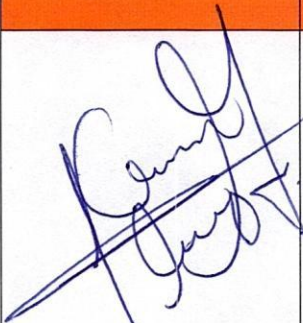
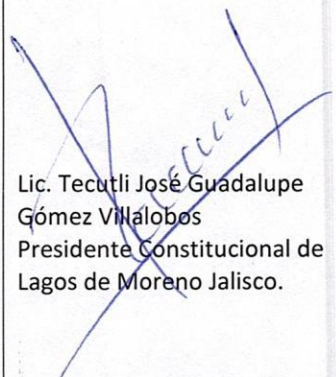
B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Ing. Arquitecto	1. Colaboración Efectiva.	1. Amable.
2. Desarrollo Organizacional.	2. Liderazgo.	2. Carismático.
3. Estudios y proyectos diversos en materia de Desarrollo Urbano.	3. Capacidad de análisis y síntesis.	3. Honesto.
4. Normatividad. y Legislación en materia ambiental y Urbanística.	4. Relaciones humanas.	4. Proactivo.
5. Sistemas de gestión ambiental y Urbanística.	5. Solución de conflictos.	5. Responsable.
	6. Toma de decisiones.	6. Trato con personal.





Autorización del documento

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Fabián Aarón Flores Encargado Área de Urbanización	 Ing. Julio César Lovio Sánchez Director Ordenamiento del Territorio	 Martín Ceñillo Fatio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental 	 Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco. 

C. DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
LAGOS DE MORENO, JAL.

LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01

